

**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE
TRABAJO DE CATEGORIA JEFE/A DE 2ª C (ÁREA DE AGROSEGURO) DE LA SOCIEDAD
ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA (SAECA)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 7.2 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha 3 de noviembre de 2025, se proceda a publicar en la página web de SAECA la relación, por número de NIF, de las candidaturas admitidas, con la valoración provisional de méritos, en la que se detalle la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo jueves, 6 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas**, para que los/as aspirantes puedan efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 6 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: recursoshumanos@saeca.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha reclamación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos requeridos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, a 3 de noviembre de 2025

EL ORGANO DE SELECCIÓN

ANEXO
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

A- FASE DE CONCURSO				
CANDIDATO	Méritos profesionales: MÁXIMO 10 puntos	Otra cualificación acreditable relacionada con los cometidos expuestos en el Anexo I: MÁXIMO 15 puntos		MÁX. 25 PUNTOS
NIF	Puntuación MAX. 10 puntos	Puntuación MAX. 8 puntos	Puntuación MAX. 7 puntos	
XXXX0050T	8	5	5	18
XXXX5634L	6	3	7	16
XXXX2384W	8	0	7	15
XXXX2398A	6	0	0	6
XXXX1801E	6	0	0	6
XXXX7092N	10	3	0	13
XXXX8634D	6	0	5	11
XXXX3752A	6	3	0	9
XXXX9091K	6	3	0	9
XXXX4535L	8	5	0	13
XXXX9584R	8	5	5	18
XXXX0249W	10	0	7	17
XXXX1663G	8	5	0	13
XXXX2297X	8	8	7	23
XXXX6154F	8	8	5	21

A- FASE DE CONCURSO				
CANDIDATO	Méritos profesionales: MÁXIMO 10 puntos	Otra cualificación acreditable relacionada con los cometidos expuestos en el Anexo I: MÁXIMO 15 puntos		MÁX. 25 PUNTOS
NIF	Puntuación MAX. 10 puntos	Puntuación MAX. 8 puntos	Puntuación MAX. 7 puntos	
XXXX1383H	8	8	0	16
XXXX4840J	0	0	0	0
XXXX3458S	8	8	7	23
XXXX9096S	6	5	7	18
XXXX1374D	6	0	5	11
XXXX3590N	6	8	0	14
XXXX1053H	8	5	0	13
XXXX9202Q	0	0	0	0
XXXX9556G	6	3	0	9
XXXX6551M	6	0	7	13
XXXX6022T	8	8	7	23
XXXX1567S	6	8	0	14
XXXX9259P	6	0	0	6
XXXX0251G	6	0	0	6
XXXX8486E	6	8	5	19

Será necesario obtener una puntuación mínima de 12 puntos en la suma de los todos los apartados para superar la fase de concurso.